



**CONSEJO NACIONAL DE
SEGURIDAD VIAL
CONASEVI**

PLAN DE TRABAJO 2017



**DECENIO DE
ACCION PARA LA
SEGURIDAD VIAL
2011-2020**

ENERO, 2017

Contenido

ANTECEDENTES	3
JUSTIFICACION	12
PROPÓSITO.....	18
METODOLOGIA	18
COMPONENTE I.....	20
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE EDUCACIÓN VIAL	20
COMPONENTE II.....	21
JORNADAS DE DIVULGACIÓN.....	21
COMPONENTE III	22
ARTICULACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PLAN NACIONAL 2015-2020	22
COMPONENTE IV	23
CREACION DE LOS CODESEVI.....	23
COMPONENTE V.....	24
SISTEMA ESTADÍSTICO DE TRÁNSITO.....	24
COMPONENTE VI	25
RESPUESTA TRAS LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	25
1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	25

ANTECEDENTES

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) creado mediante el decreto N° 232 de La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, nace con el objetivo de desarrollar una política pública que enfrenta el grave problema de siniestros viales en el país, ello en el marco del compromiso asumido ante la ONU en Decenio de Acción de la Seguridad Vial 2011-2020.

Es por esta necesidad de intervenir con medidas tendientes a reducir los siniestros viales que a través de un Acuerdo del Consejo Directivo del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, se crea el Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI)¹, el cual tiene como objetivo fomentar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos técnico-científicos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los siniestros de tránsito.

Según lo dispone el Artículo 4 del Acuerdo de Creación del CONASEVI, éste será presidido por el Viceministro de Transporte o por el funcionario a quien éste delegue, el cual fungirá como Coordinador del mismo. Está integrado por representantes de instituciones públicas y privadas y entidades No Gubernamentales, las cuales realizan acciones coordinadas a fin de lograr la reducción de víctimas de siniestros viales.

En ese sentido, es necesario presentar de manera planificada las acciones a desarrollar e implementar en el año 2017, tomando en cuenta las estadísticas de siniestralidad vial del año 2016, con la finalidad de tomar en cuenta, mejores y mayores decisiones en los proyectos y programas a desarrollar.

Según datos de la Sub División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se registraron 22,943 siniestros viales, que

¹Acuerdo Número II, publicado en el Diario Oficial N° 399 de fecha 20 de junio de 2013.

representan un aumento de 2.9% equivalente a 644 siniestros, en relación al año 2015 (Ver gráfico 1).

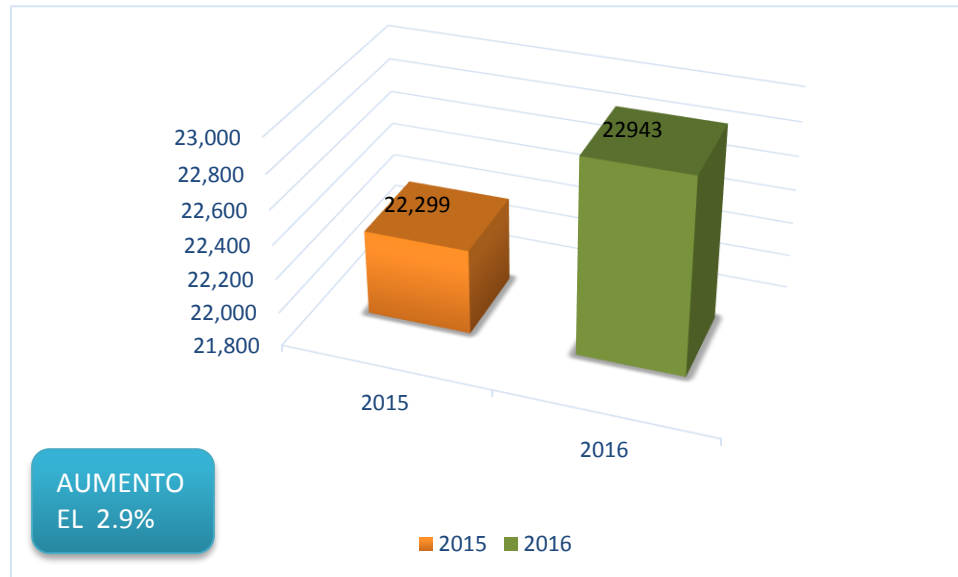


Gráfico 1: Total de accidentes de tránsito a nivel nacional registrados en los años 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

En el cuadro que se presenta a continuación se detalla la cantidad de accidentes registrados en las diferentes regiones del país, en un comparativo entre el año 2015 y 2016. (Ver cuadro 1 y gráfico 2)

Región	2015	2016	Diferencia	%
Región Metropolitana	11740	12344	604	5.10%
Región Central	3462	3264	-198	-5.70%
Región Paracentral	1332	1439	107	8%
Región Oriental	2979	3004	25	0.80%
Región Occidental	2786	2892	106	2.90%
TOTAL	22,299	22,243	644	2.90%

Cuadro 1: Cantidad de accidentes registrados en las diferentes regiones del País entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

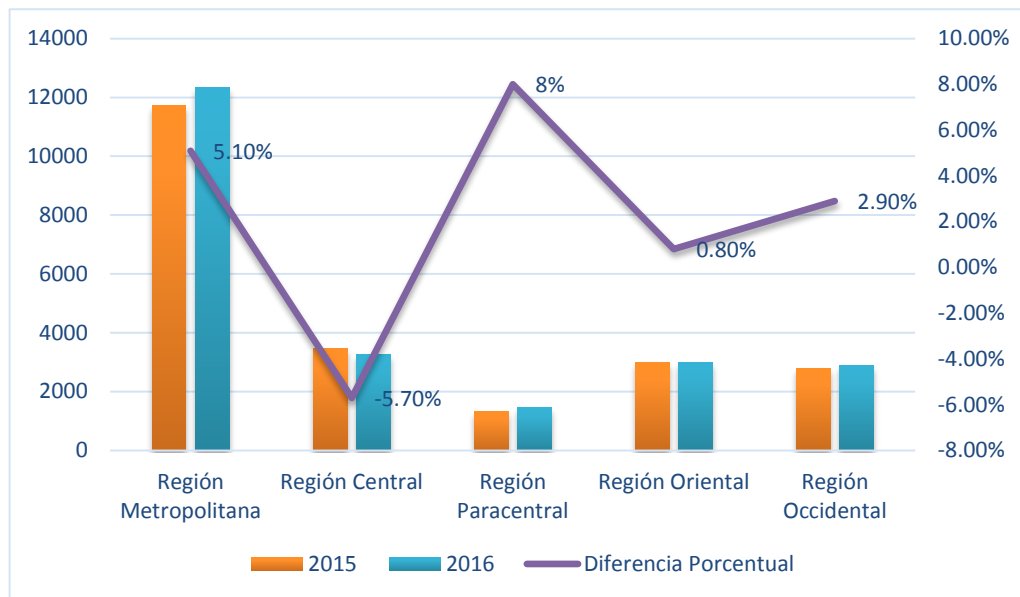


Gráfico 2: Cantidad de accidentes registrados en las diferentes regiones del País entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

A pesar de los esfuerzos realizados durante el año 2016, se requiere realizar campañas dirigida a los diferentes usuarios de la vía, es decir conductores, motociclistas, ciclistas, pasajeros y peatones. Según datos estadísticos revelan que el tipo de siniestro que ocasionó el alza de fallecidos está identificado como choque, que representa el 36.2% de aumento en relación al año 2015 equivalente a 50 fallecidos más; el segundo es colisión, que representa un aumento del 5.5% en relación al año 2015, que equivale a 17 fallecidos más; y el tercero que es vuelco, que representa el 17.5% de disminución en relación al año 2015 equivalente a 11 fallecidos menos; en cuanto a los fallecidos por atropello, se obtuvo un aumento de 4 fallecidos en relación al año 2015, lo que equivale a un 0.7% de aumento.

Se presenta grafico comparativo registrado en los diferentes tipos de accidentes entre los años 2015 y 2016, que se detallaron en el párrafo anterior:

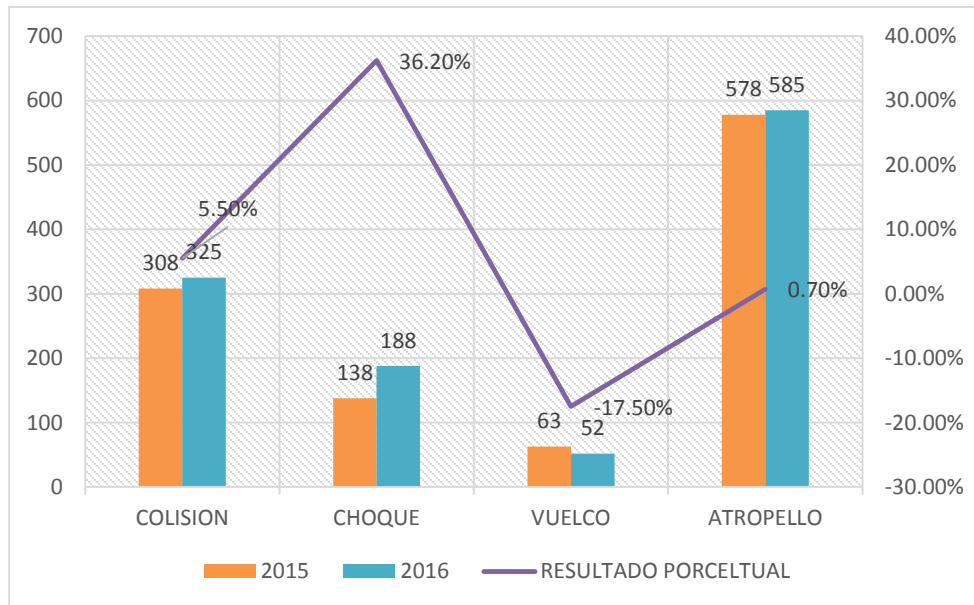


Gráfico 3: Tipos de accidentes registrados entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Las principales causas que se detallan a continuación en el siguiente gráfico, representan el mayor número de accidentes de tránsito registrados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 en comparativo con el 2015:

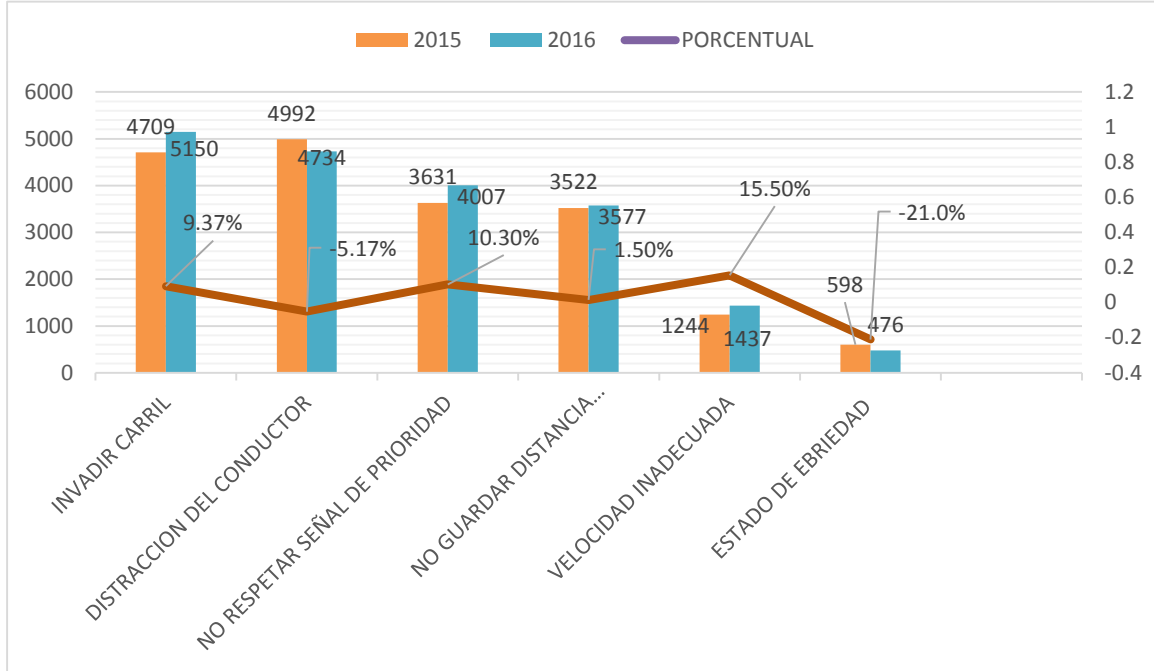


Gráfico 4: Causas de accidentes registrados entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Se puede observar en el gráfico anterior que la velocidad inadecuada fue la causa que más aumento tuvo, con un 15.50 % equivalente a 193 accidentes más que en el año 2015; y la causa que tuvo una disminución más significativa fue el conducir en estado de ebriedad con un -21% equivalente a 122 accidentes menos que en el año 2015.

El total de fallecidos en el año 2016 fue 1,205 en comparación con el año 2015 que fue 1149 refleja un aumento del 4.6% equivalente a 56 fallecidos.

En el cuadro 2 que se detalla a continuación se presentan las 6 causas con mayor número de fallecidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016:

	CAUSAS DE FALLECIDOS	CANTIDAD
1ª	DISTRACCION DEL CONDUCTOR	402
2ª	VELOCIDAD INADECUADA	331
3ª	INVADIR CARRIL	111
4ª	IMPRUDENCIA DEL PEATON	101
5º	NO RESPETAR SEÑAL DE PRIORIDAD	53
6º	ESTADO DE EBRIEDAD	33

Cuadro 2: Causas de fallecidos en accidentes registrados entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

El total de lesionados en el año 2016 fue 9,992 en comparación con el año 2015 que fue 9,466 hubo un aumento del 5.26% equivalentes 526 lesionados.

En el cuadro 3 que se detalla a continuación se presentan las 6 causas con mayor número de lesionados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016:

No.	CAUSA DE LESIONADOS	CANTIDAD
1ª	INVADIR CARRIL	2056
2ª	DISTRACCION DEL CONDUCTOR	1821
3ª	NO RESPETAR SEÑAL DE PRIORIDAD	1791
4ª	VELOCIDAD INADECUADA	1356
5ª	NO GUARDAR DISTANCIA REGLAMENTARIA	818
6º	ESTADO DE EBRIEDAD	444

Cuadro 3: Causas de lesionados en accidentes registrados entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Según el cuadro comparativo número 4, se muestra por edad el número de fallecidos del año 2015 y 2016, en el cual se observa que entre las edades de 51 a 70 años se reportó mayor número de fallecidos con un 10.66% equivalente a 26 muertes más que en el año 2015. Así mismo hubo una leve disminución en las edades de 0 a 15 años de un 5.56% equivalente a 3 personas menos en relación al año 2015. (Ver gráfico comparativo 5)

EDADES	2015	2016	DIFERENCIA	%
0 a 15 años	54	51	-3	-5.56%
16 a 30 años	299	323	24	8.03%
31 a 50 años	409	414	5	1.22%
51 a 70 años	244	270	26	10.66%
71 años a más	143	147	4	2.80%
Total	1149	1205		

Cuadro 4: fallecidos de accidentes de tránsito registrados por edad entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

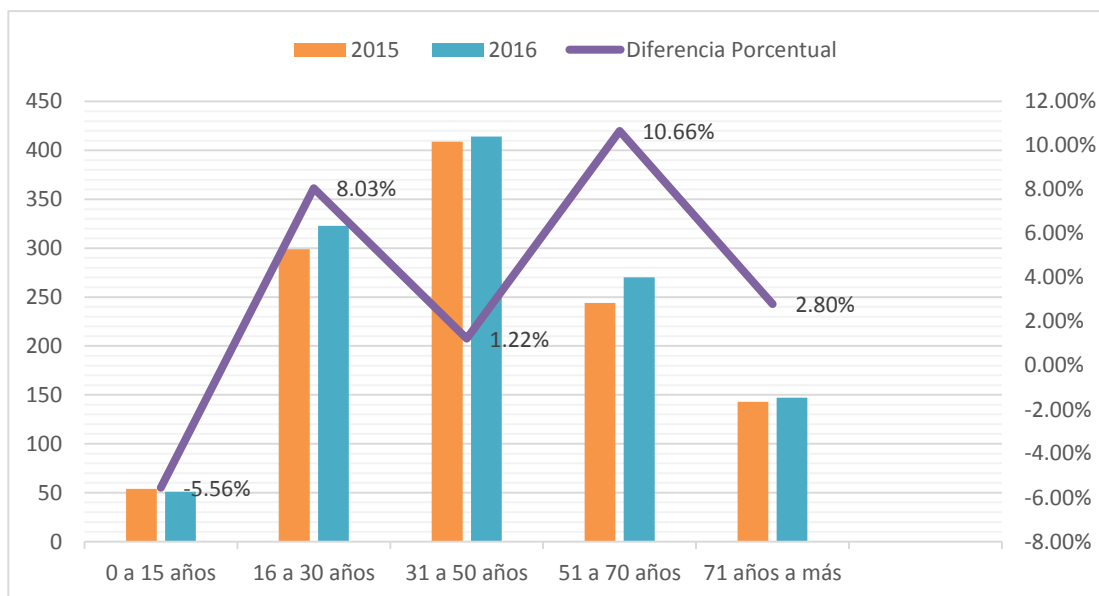


Gráfico 5: Fallecidos de accidentes de tránsito registrados por edad entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

En el gráfico 6 se presenta descripción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito desde el año 2004 hasta 2016. Se puede observar que la tasa del 2016 es de 18.7 por cada cien mil habitantes la cual refleja un incremento de 1.1 en relación al año 2015.

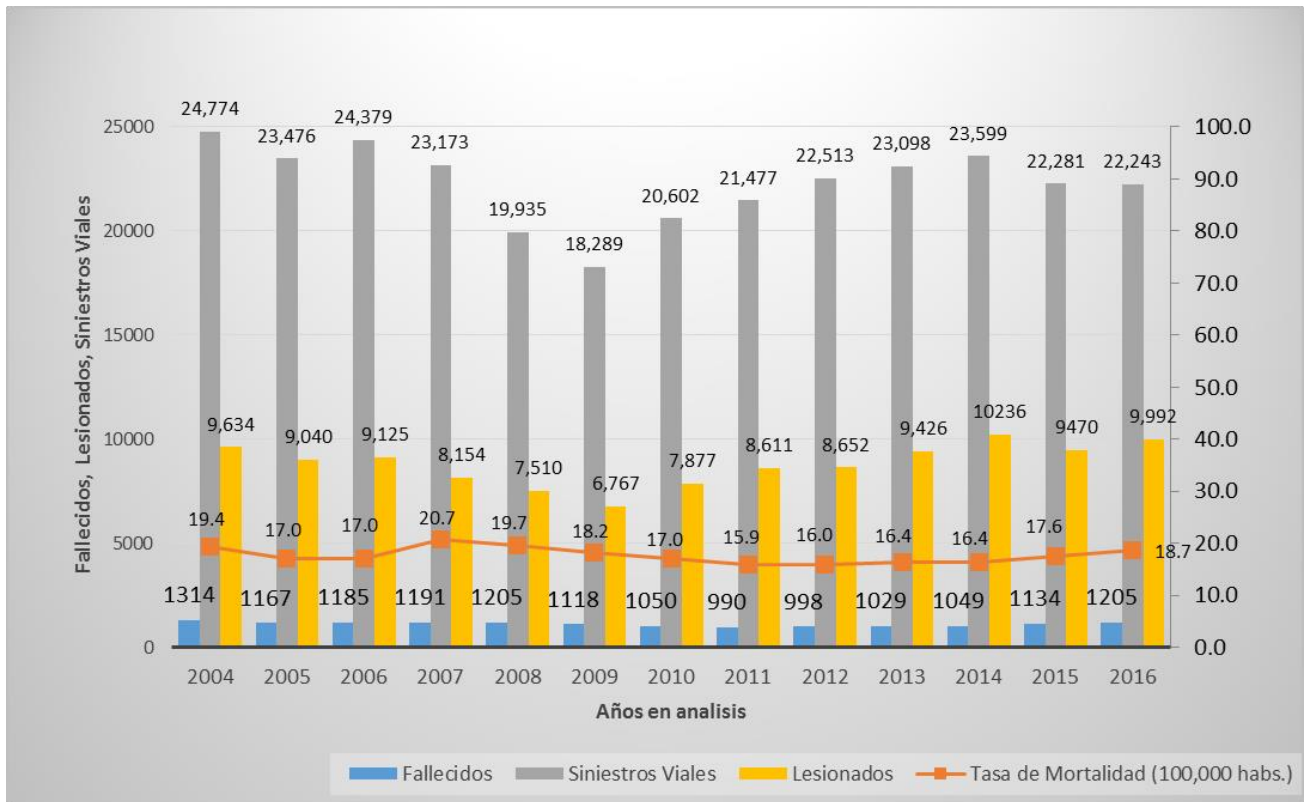


Gráfico 6: Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito del año 2004 al año 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

En cuanto a los usuarios de la vía, los motociclistas siguen siendo los más vulnerables, y en su caso se ha observado que frecuentemente tienen un comportamiento temerario en la vía al irrespetar las normas de tránsito, ello es reflejado en los datos proporcionados por el Viceministerio de Transporte en la cifra del parque vehicular, el cual está en aumento constante, así para el año 2015 era de 925,448 vehículos del cual 171, 793 equivalente a motocicletas con un 16%. Para el año 2016, el parque vehicular fue de 1, 008,078, del cual el 17% representa 210,030 motocicletas, tal como lo refleja los gráficos siguientes.



GRAFICO 9: Porcentaje de Parque Vehicular en el año 2015
Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

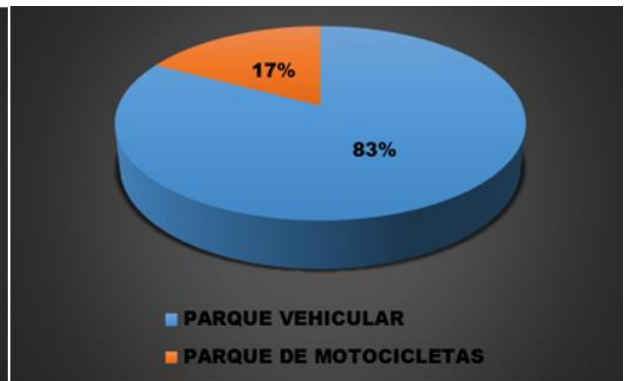


GRAFICO 10: Porcentaje de Parque Vehicular en el año 2016
Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

En relación al parque vehicular, el tipo de vehículo involucrado en el siniestro de tránsito, se reflejado en el siguiente gráfico, del cual se infiere que del total de accidentes de tránsito ocurridos en el año 2015, intervino una motocicleta en 1,713 accidentes lo cual equivalente al 8%; en el año 2016, del total de accidentes ocurridos el 9% estuvo relacionado a una motociclista lo cual representa 2,031 accidentes.

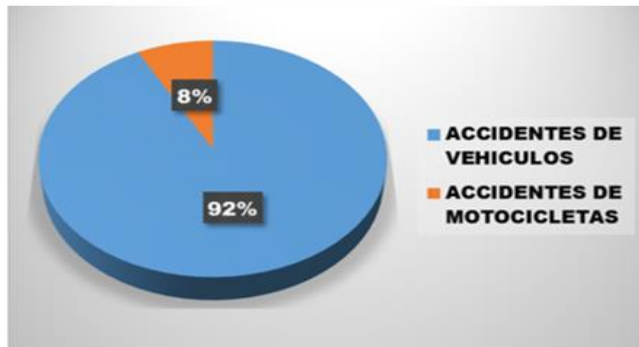


Gráfico 7: Porcentaje de Sinistros Viales de vehículos y motocicletas en el año 2015
Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

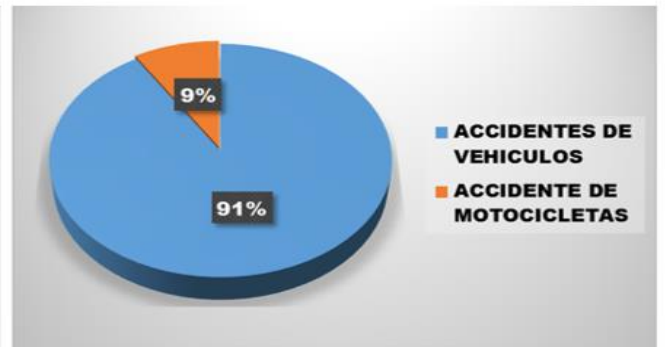


Gráfico 8: Porcentaje de Sinistros Viales de vehículos y motocicletas en el año 2016
Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

En el gráfico siguiente se muestra un comparativo entre número de accidentes, lesionados y fallecidos, en específico aquellos en los que intervinieron motocicletas entre los años 2015 y 2016; en el cual se observan aumentos porcentuales que alertan a este Consejo para destinar mayores campañas dirigidas a estos usuarios, tanto en la parte formativa y educativa como en la prevención a través del uso de factores de protección al momento de conducir.

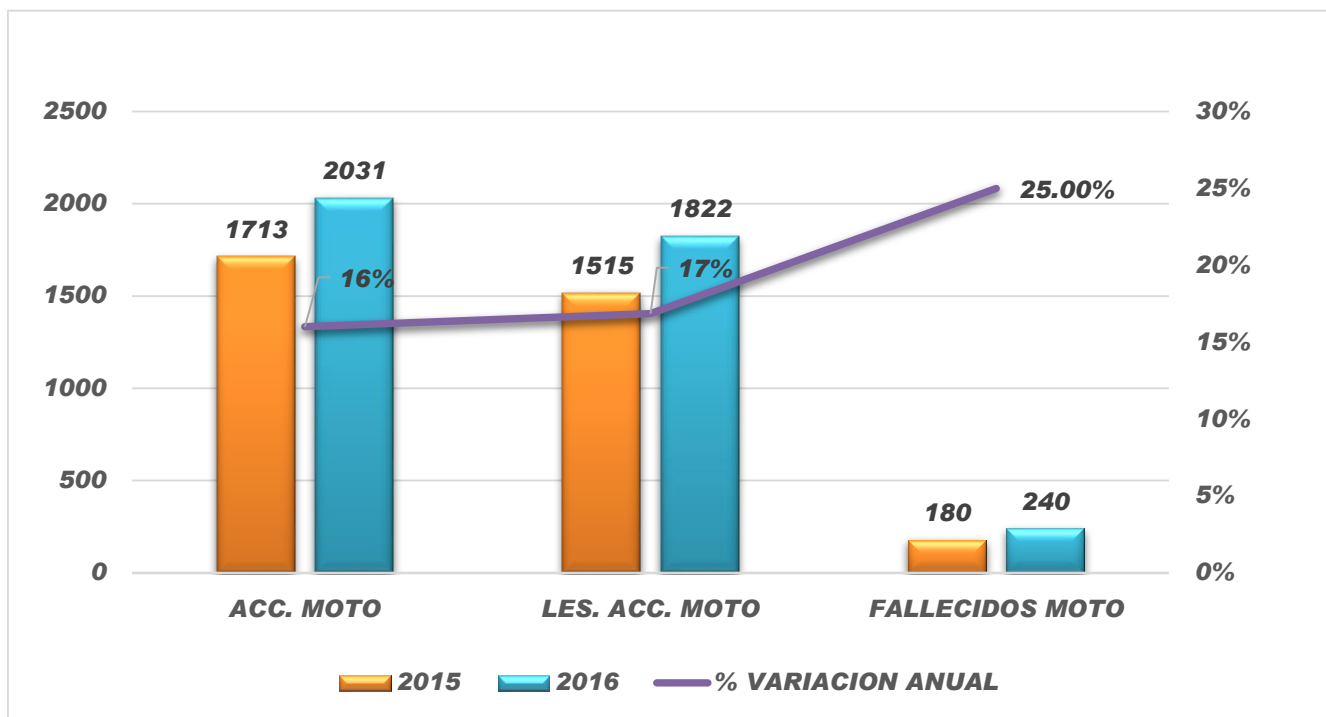


Gráfico 11: Accidentabilidad en motocicletas, lesionados y fallecidos en los años 2015 y 2016.
Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

En el gráfico siguiente se presenta de igual forma un comparativo entre número de accidentes, lesionados y fallecidos, excluyendo aquellos en los que intervino una motocicleta, del cual se observan leves incrementos porcentuales entre los años 2015 y 2016, así, se tiene un incremento del 0.98% equivalente a 328 accidentes de tránsito más en relación al 2015; 0.97% de incremento en lesionados equivalentes a 216 en relación al año 2015; y 0.99% equivalentes a 2 fallecidos en relación al 2015.

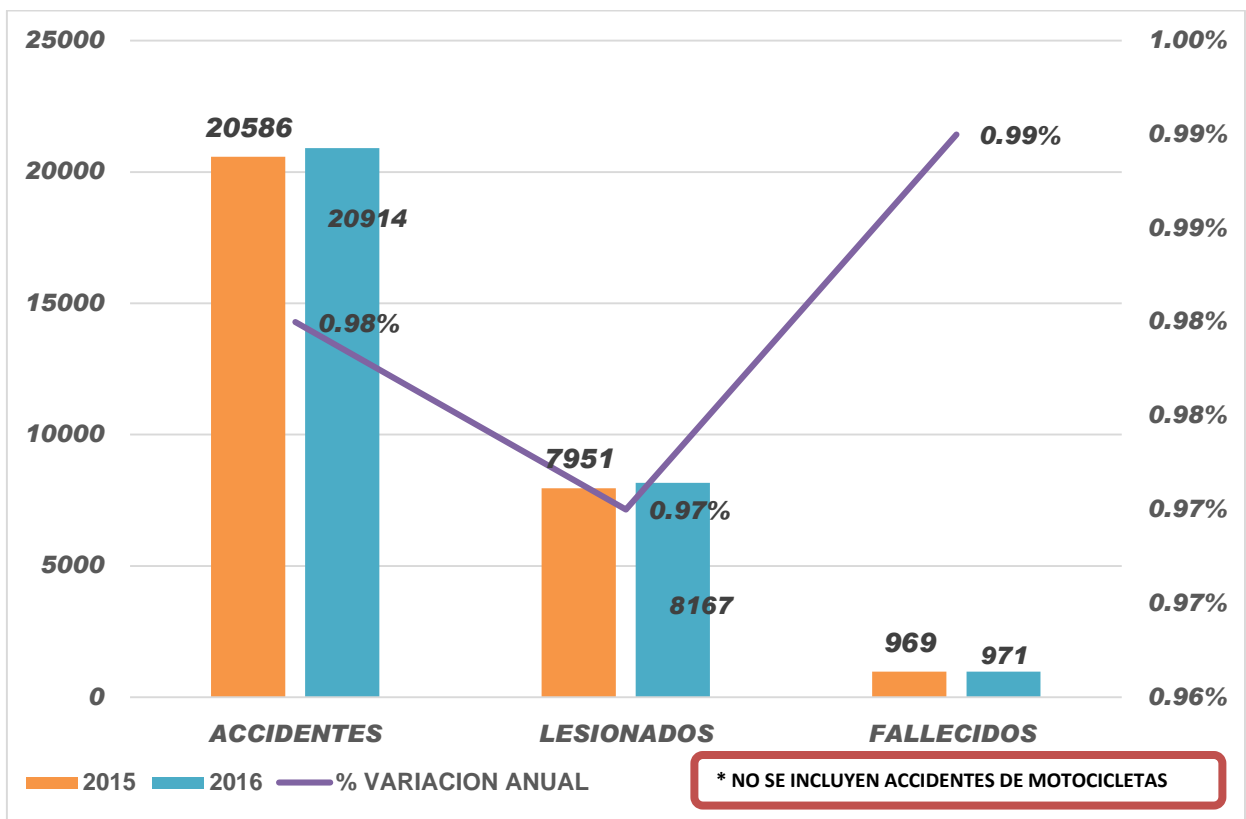


Gráfico 12: Lesionados y fallecidos por accidentes de tránsito sin incluir accidentes donde intervinieron motocicletas.

Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

En el siguiente gráfico se muestra un comparativo entre el parque vehicular de motocicletas con el resto de vehicular que conforma el parque vehicular a nivel nacional desde el año 2011 hasta el año 2016, con un incremento del 18.21% del parque de motocicletas equivalente a 38,237 en relación al año 2015 y de un 8.20% del resto de vehículos del parque vehicular, equivalente a 82630 en relación al año 2015.

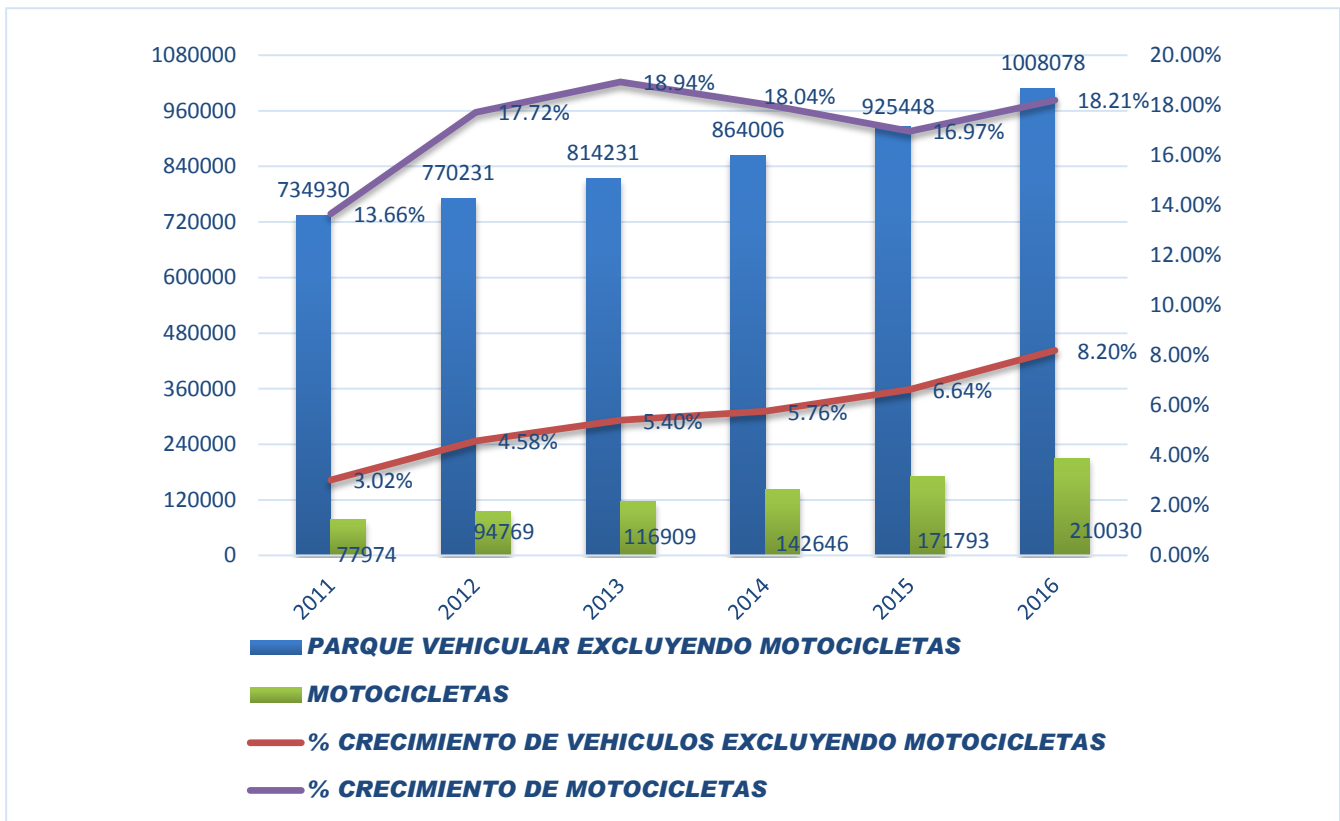


Gráfico 13: Comparativos de parque vehicular entre motocicletas y resto de vehículos desde el 2011 al 2016.

Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

El siguiente gráfico muestra un comparativo entre la cantidad de vehículos en el país y el número de accidentes de tránsito desde el año 2010 hasta el 2016.

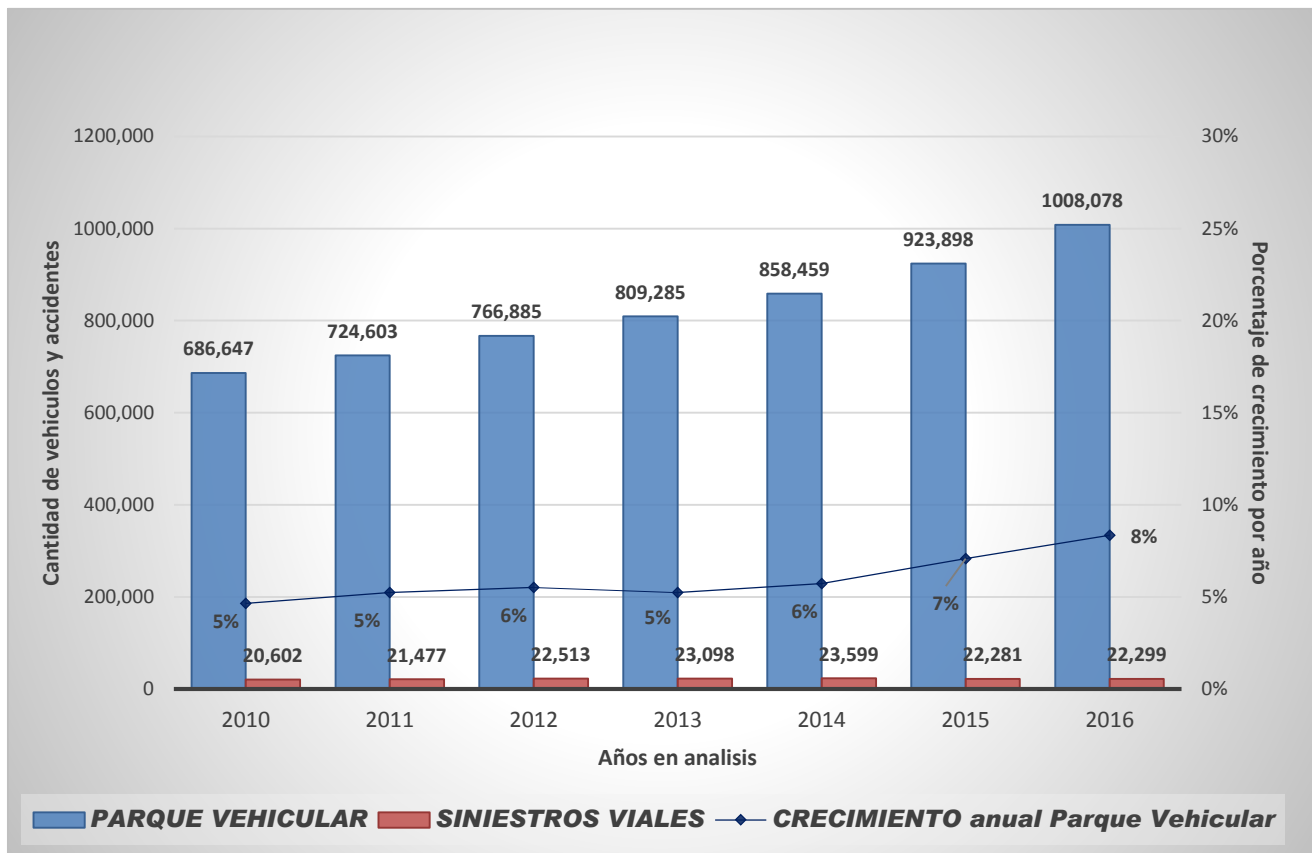


Gráfico 14: Cantidad de vehículos y accidentes de tránsito desde el 2010 al 2016.
Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

Así mismo, se tiene claro que los siniestros de tránsito representan para el Estado una carga para el Ministerio de Salud, pues se debe atender los traumatismos a nivel nacional, es así que según informe de este Ministerio, del periodo del 01 de enero al 21 de diciembre de 2016 se tiene las siguientes atenciones:



Ilustración 1: Pirámide de lesionados por accidentes de transporte del 1 de enero al 21 de diciembre de 2016.

Fuente: Ministerio de Salud.

Según datos del Ministerio de Salud, y tal como lo expresa la ilustración anterior se tiene que del total de consultas ambulatoria por primera vez (6,324,162), 19,835 (0.31%) fueron por accidentes de tránsito; del total de egresos por todas las causas (363,824), 4456 (1.2%) fueron por accidentes de tránsito y del total de muertes por todas las causas (10,843), 436 (4%) fueron por accidentes de tránsito.

JUSTIFICACION

En septiembre de 2015 los jefes de estado que asistieron a la Asamblea General de las Naciones Unidas ONU, adoptaron la histórica agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Una de las nuevas metas de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) es reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos por accidentes de tránsito de aquí al 2020. La inclusión de una meta tan ambiciosa constituye para la seguridad vial un compromiso que desde el 2010 fue ratificada y suscrita a través del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2011 – 2020 por el Viceministerio de Transporte y retomada por el CONASEVI en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2015-2020. Es un reflejo de un reconocimiento cada vez mayor del enorme precio que se cobran los traumatismos causados por los accidentes de tránsito. Los accidentes de tránsito son una de las causas de muerte más importantes en el mundo, y la principal causa de muerte entre personas de edades comprendidas entre los 15 a 30 años de edad.

Es importante continuar con la puesta en marcha de proyectos y programas que mejoren la seguridad vial así como el fortalecimiento de aquellos que ya se implementaron, con la finalidad esencial de reducir las cifras de fallecidos y lesionados por esta causa en nuestro país, por lo que en diciembre 2015 se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial 2015-2020, el cual surge de consultas multisectoriales a fin de marcar la hoja de ruta a implementar en el quinquenio, la cual conlleva a un seguimiento y control del cumplimiento del objetivo en este año.

Los esfuerzos realizados ante esta problemática se consideran parte del compromiso asumido ante el país y el mundo en la lucha por reducir el número de siniestros viales, en el marco del “Decenio de acción de la seguridad vial 2011-2020”, y la más reciente “Declaración de Brasilia sobre Seguridad Vial, 2015”, por lo que es importante realizar acciones que tiendan a salvaguardar la vida de todos los usuarios de la vía pública e instaurar una nueva cultura vial marcada por el respeto y la armonía en la vía.

Considerando lo anterior, se hace necesario impulsar y ejecutar acciones que contribuyan a la disminución de los siniestros de tránsito en el país, dando como resultado el presente Plan de Trabajo 2017.

PROPÓSITO

El presente Plan de Trabajo 2017, tiene como propósito formular, desarrollar y ejecutar actividades y programas encaminados a sensibilizar a la población sobre el impacto negativo que causan los siniestros de tránsito, y a promover una modificación de la conducta de todos los usuarios de la vía en el país, encausándolos a la implementación de una nueva cultura vial.

METODOLOGIA

El plan de trabajo de CONASEVI tendrá 6 componentes de trabajo, donde desarrollara diversas actividades en beneficio de la población salvadoreña en materia de Educación y Seguridad Vial con el fin de bajar los índices de siniestralidad vial a través de la concientización.

Se desarrollara un plan operativo por actividad a desarrollar el cual tendrá los siguientes elementos: Portada, Índice, Introducción, Objetivos, Descripción de las actividades a desarrollar, Medio de verificación, Cronograma de actividades, Responsables por actividad e instituciones involucradas. Este será previamente aprobado por la coordinadora de Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Al finalizar cada actividad, será presentado un informe el cual llevara los siguientes elementos: Portada, Índice, Introducción, Objetivos, Descripción de las actividades

desarrolladas, Porcentaje de ejecución, conclusiones y recomendaciones, anexos (fotografías y otros).

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En virtud de la razón de ser del CONASEVI², el Plan de Trabajo integra seis componentes a desarrollar, derivados de la propuesta que hizo el Secretario General de la ONU de cinco grandes pilares de la seguridad vial, según lo muestra la ilustración número 2 los cuales inciden en el tema de la prevención y reducción de los siniestros de tránsito.

Es importante mencionar que para efectos de ejecutar las diferentes actividades planteadas, el CONASEVI deberá organizar y planificar tomando en cuenta el apoyo de las diferentes instituciones que lo conforman.

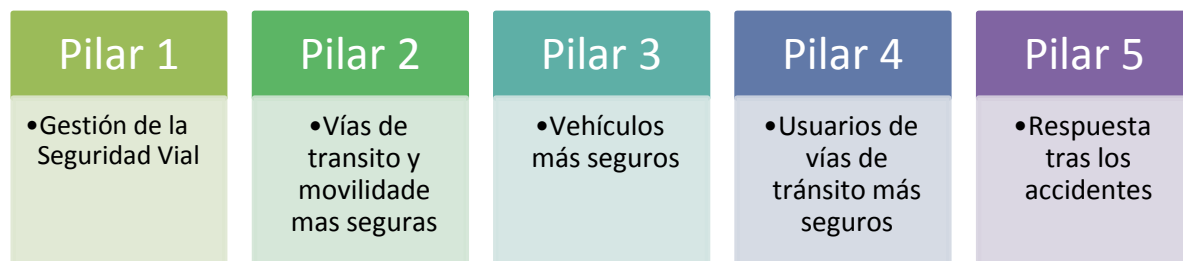


Ilustración 2: Pilares del Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020

Fuente: Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

²Artículo 2 del acuerdo Número II, publicado en el Diario Oficial N° 399 de fecha 20 de junio de 2013.

A continuación, se detallan los seis componentes del Plan de Trabajo 2017:

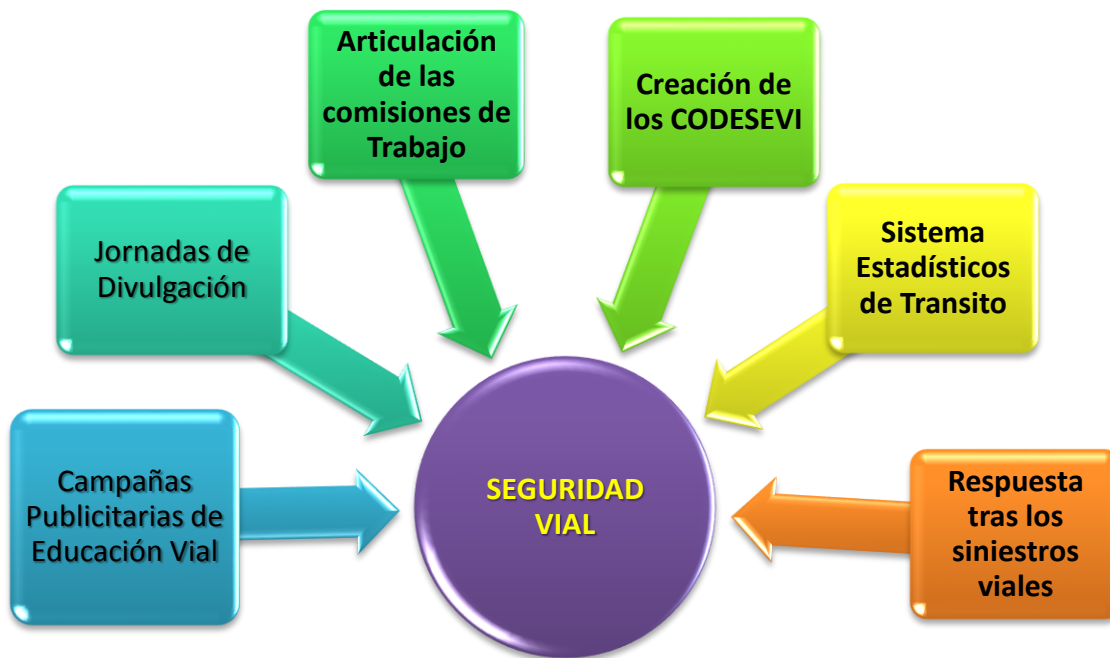


Ilustración 3: Componentes Plan de Trabajo CONASEVI 2017
Fuente: Propia

COMPONENTE I

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE EDUCACIÓN VIAL

- **Objetivo:** Sensibilizar a la población sobre la responsabilidad que tienen los conductores, pasajeros y peatones cuando transitan en la vía pública.
- **Alcance:** Desarrollar campañas de publicidad permanentemente en diferentes medios de comunicación social, redes sociales, entre otros.
- **Público Meta:** Usuarios de la vía pública (conductores, peatones, pasajeros, motoristas, ciclistas)

***Actividades a realizar:**

- 1.1 Gestionar contratación de servicios de publicidad, para pautas en TV, Prensa, Cine, Web, Radio, Vallas y Mupis, entre otros.
- 1.2 Creación y seguimiento de campañas de prevención en los canales comunicativos institucionales
- 1.3 Elaboración de material impreso (revistas, boletines, broshure, entre otros)

COMPONENTE II

JORNADAS DE DIVULGACIÓN

- **Objetivo:** Dar a conocer a la población las principales normas de tránsito, reforzando aquellas vinculadas a los factores de riesgo y promoción de campañas de prevención y seguridad vial en lugares estratégicos
- **Alcance:** Realizar jornadas educativas en centros escolares públicos y privados, Centros de Educación Superior, instituciones gubernamentales y empresa privada, sobre el uso de dispositivos de seguridad vial (casco, cinturón de seguridad y dispositivo de retención infantil), evitar el uso de alcohol y drogas al conducir, el exceso de velocidad, el respeto a la señalización vial, así como promover la precaución al transitar en la vía pública y el procurar viajar en vehículos más seguros, entre otros. Además, se promoverá la presencia publicitaria del CONASEVI en eventos públicos y privados.
- **Público Meta:** Estudiantes, directores departamentales, asesores técnicos y pedagógicos, directores de centros educativos, docentes, demás miembros de la comunidad educativa pública y privada, empleados públicos y privados, así como los usuarios de la vía pública en general.

*** Actividades a realizar:**

-
- 2.1 Desarrollar capacitaciones a motoristas y personal administrativo de instituciones públicas que forman parte de la red de enlaces interinstitucionales en la ejecución del Plan Nacional de seguridad vial 2015-2020.
 - 2.2 Desarrollar capacitaciones de educación vial a conductores y motociclistas de empresas privadas a nivel nacional.
 - 2.3 Desarrollar talleres y capacitaciones en temas de educación y seguridad vial en 30 centros escolares públicos y/o privados.
 - 2.4 Gestionar la revisión de proyecto de actualización de guía didáctica en educación y seguridad vial que se utilizan en Centros Escolares.
 - 2.5 Creación y fortalecimiento de Comités de Educación y Seguridad Vial:
 - 2.5.1 Conformación de comités de Seguridad Vial en 50 Centros escolares
 - 2.5.2 Capacitar a los miembros del Comité de Seguridad Vial, a través de un taller.
 - 2.5.3 Fortalecimiento institucional de los 50 Centros Escolares a través de la Entrega de Kit de Seguridad Vial)
 - 2.6 Acompañar las temporadas vacacionales en controles vehiculares, según programación sugerida por la unidad técnica de antidoping del Viceministerio de Transporte VMT
 - 2.7 Realizar controles vehiculares o peatonales en diferentes puntos del país, dirigidos a diversos usuarios de la vía pública.
 - 2.8 Realizar capacitaciones / talleres para facilitadores de educación y seguridad vial, en didáctica pedagógica y seguridad vial.
 - 2.9 Realizar actividades en días conmemorativos a fines a la seguridad vial.

COMPONENTE III

ARTICULACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PLAN NACIONAL 2015-2020

- **Objetivo:** Crear los lineamientos para la formación de los comité de trabajo en seguridad vial del CONASEVI según temas vinculado a los cinco pilares del decenio de la Seguridad Vial 2015-2020 los cuales están conformados por miembros del CONASEVI, personal técnico, representantes de instituciones públicas y privadas a

fines, con el propósito de crear su propio plan de trabajo vinculado al presente plan 2017.)

- **Alcance:** Realizar mesas de trabajo mensuales con los coordinadores y demás instituciones involucradas por pilar; convocados a través de técnico de CONASEVI para la creación del plan de trabajo 2017 y darle cumplimiento a las actividades previstas dentro del mismo.

Público Meta: empleados públicos y privados, así como los usuarios de la vía pública en general.

***Actividades a realizar:**

- 3.1 Creación de planes de trabajo por comisiones, vinculados a cada uno de los pilares del decenio 2015-2020
- 3.2 Seguimiento y control de las comisiones de trabajo, a través de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Vial y los técnicos de CONASEVI
- 3.3 Reunión general para presentación de resultados del Plan Nacional de Seguridad Vial 2015-2020

COMPONENTE IV

CREACION DE LOS CODESEVI

- **Objetivo:** Crear los CODESEVI para garantizar la participación de todos los actores de la sociedad civil en el esfuerzo de prevenir y disminuir los siniestros de tránsito a nivel departamental y municipal. (Actores: Gobiernos Locales, dependencias de Gobernación Departamentales, representantes de las catorce Direcciones Departamentales de Educación, así como la representación de escuelas, iglesias, Sistemas Básicos de Salud Integral (SIBASI) y Unidades de Salud, empresas privadas, ONG's entre otros).
- **Alcance:** La instalación de los 14 con el fin de fortalecer las acciones de prevención vial y promover la Educación Vial a través de la participación activa de las instituciones participantes, dando cumplimiento a las actividades de los cinco pilares

estratégicos del Decenio. Creación de cinco comisiones establecidas con su propio plan de trabajo.

- **Público Meta:** Representantes de instituciones involucradas en la seguridad vial en los Departamentos y Municipios y usuarios de la vía pública.

- **Actividades a realizar:**

4.1 Conformación de CODESEVI

4.1.1 Aprobar lineamientos para conformación de CODESEVI:

4.1.2 Coordinar con las instituciones involucradas en los 14 departamentos presentación del plan CODESEVI.

COMPONENTE V

SISTEMA ESTADÍSTICO DE TRÁNSITO

- **Objetivo:** Implementar un Sistema Estadístico unificado e integral, tomando como base los datos de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud e Instituto de Medicina Legal que permitan llegar a la toma de decisiones en virtud de la prevención y disminución de siniestros de tránsito.
- **Alcance:** Se integrarán los sistemas de la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Salud e Instituto de Medicina Legal, así como de otras instituciones vinculadas con el tema, a efecto de cruzar información sobre siniestros de tránsito destacando los principales factores de riesgo.
- **Público Meta:** Tomadores de decisión y usuarios de la vía pública.

* Actividades a realizar:

- 5.1 Gestionar el desarrollo de la aplicación para el funcionamiento del Observatorio Nacional de seguridad vial, y coordinar reuniones con instituciones involucradas.
- 5.2 Gestionar firma de convenio interinstitucional entre instituciones vinculadas.
- 5.3 Gestionar asesoría para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.
- 5.4 Implementación del funcionamiento del observatorio Nacional de Seguridad Vial.

5.5 Gestionar una consultoría, estudio o investigación a través de consultores Nacionales o Internacionales vinculados a temas de factores de riesgo del país.

COMPONENTE VI

RESPUESTA TRAS LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- **Objetivo:** Realizar las gestiones pertinentes que le permitan a la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil y al Sistema de Emergencias Médicas mejorar la respuesta inmediata ante los siniestros de tránsito y a las víctimas de los mismos.
- **Alcance:** Realizar gestiones de apoyo técnico y financiero a nivel nacional e internacional para cumplir con los fines planteados, para mejorar las capacidades de reacción ante los siniestros de tránsito de las entidades que atienden de forma inmediata a las víctimas de los mismos.
- **Público Meta:** Instituciones vinculadas con la respuesta ante los siniestros de tránsito y las víctimas de los mismos.

*Actividades a realizar:

6.1 Identificar los recursos esenciales en equipos y suministros en coordinación con todas las organizaciones del sistema de Emergencias Médicas, tales como capacitación y gestión de recursos para las instituciones involucradas en el Sistema de Emergencias Médicas y División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil PNC que atienden a las víctimas de tránsito.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#	Actividad o iniciativa	Resultados Esperados	Medios de verificación														
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
16	Conformación de CODESEVI. A) Aprobar lineamientos para conformación. B). Coordinar con las instituciones involucradas en los catorce departamentos para presentación de plan CODESEVI	hacer reuniones departamentales con miembros que conformaran los CODESEVI con el objetivo de conformarlos y desarrollar actividades de prevención vial.	Acta de conformación, lista de asistencia, bitácora de reuniones														
17	Gestionar el desarrollo de la aplicación para el funcionamiento del Observatorio nacional de seguridad vial y coordinar reuniones con instituciones involucradas	Aplicación gestionada	Informes, escritos de solicitudes														
18	Gestionar firma de convenio intersituacional entre instituciones vinculas en el Observatorio Nacional de Seguridad Vial	Convenio firmado	Cartas de solicitud, informes, convenios firmados														
19	Gestionar asesoría del funcionamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Vial	solicitud a OISEVI	Cartas de solicitud, informe														
20	Implementación del funcionamiento del Observatorio vial	Observatorio Nacional funcionando, designación de personal para esta función, equipo correspondiente asignado	Informe de operaciones y funcionamiento														
21	Gestionar una consultoría, estudio o investigación a través de consultores nacionales o internacionales vinculados a temas de factores de riesgo vial en el país	Estudio o consultoría realizada	Informes, contratación de servicio														
22	Identificar los recursos esenciales en equipos y suministros en coordinación con todas las organizaciones del sistema de Emergencias Médicas, tales como capacitación y gestión de recursos para las instituciones involucradas en el Sistema de Emergencias Médicas que atienden a las víctimas de tránsito	Donaciones/ capacitación/recursos para fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas	Cartas de solicitud, informe														
23	Elaboración del POA 2018 de la Unidad	Programación operativa anual para el año 2018	POA 2018														

Viceministro de Transporte
Coordinador CONASEVI
Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez

**Dirección General de Tránsito del
Viceministerio de Transporte (VMT)**
Representante Titular: Lic. Edwin Flores
Sánchez

Ministerio de Gobernación (MIGOB)
Representante Titular: Lic. Ramón
Arístides Valencia (Ministro)
Representante Suplente: Lic. Walter
Navarrete

**Sub Dirección de Tránsito Terrestre de
la Policía Nacional Civil (PNC)**
Representante Titular: Inspectora Jefe
Nuria Patricia Palma
Representante Suplente: Subinspectora
Karla Jeaneth Hernández

**Asociación Salvadoreña de
Distribuidoras de Vehículos
(ASALVE).**
Representante Titular: Sr. Guillermo
Herrador Montalvo
Representante Suplente: Ing. Ricardo
Sutter Argüello

Ministerio de Salud (MINSAL)
Representante Titular: Dra. Silvia Morán
de García
Representante Suplente: Dr. Carlos
Roberto Godínez

Empresas Examinadoras de Manejo
Representante Titular: Sr. Jaime
Humberto Cruz – Asesores Profesionales
en Salud y Seguridad Industrial
(APROSSI)
Representante Suplente: Sr. Eduardo
Zacapa

Ministerio de Educación (MINED)
Representante Titular: Lic. Luis Balmore
Amaya
Representante Suplente: Licda. Hortensia
Corleto Castillo de Ortiz

Glasswing International El Salvador
Representante Titular: Licda. Celina de
Sola
Representante Suplente: Ing. Saúl
Castelar

Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Representante Titular: Dr. Rodolfo Peña